

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.603 · 1996

PATENTES DE INVENCIÓN Y MODELOS DE UTILIDAD

Boletín Oficial, 5 de enero de 1996 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

Ley 24.603

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. La Ley Nº 24.481 modificada por la Nº 24.572, sustituyó y derogó a la Ley Nº 111.

ARTÍCULO 2°. La Ley Nº 24.481 modificada por la Nº 24.572, ambas dictadas de conformidad y en consecuencia con las Leyes N ros 24.425 y 17.011, constituyen la aplicación y reglamentación integral y única de todas y cada una de las disposiciones de los Tratados ratificados por esas leyes, y del derecho del interventor que consagra el artículo Nº 17 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°. Derógase toda norma que se oponga a la presente ley.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — CARLOS F. RUCKAUF. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).